



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

10 NOV. 2020 17:26:05

Entrada **70184**

## Pregunta con respuesta escrita

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Marta MARTÍN LLAGUNO  
Diputada

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Marta Martín Llaguno, diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito **sobre la agenda del Vicepresidente Iglesias en Bolivia y sus repercusiones para España.**

Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 2020

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España y Bolivia son dos países unidos por numerosos lazos históricos, económicos, culturales y sociales. Por ello, España envió una delegación institucional al más alto nivel a la toma de posesión de Luis Arce como presidente del país. Esta delegación estaba liderada por Su Majestad el Rey Felipe VI y también contaba con la presencia de la Ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y con la del Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Con motivo de este viaje, el Vicepresidente Segundo mantuvo también reuniones bilaterales con otros mandatarios como el Presidente de Argentina, Alberto Fernández, con el expresidente del Gobierno José Luis Rodríguez Zapatero o con Andrés Arauz, candidato a la presidencia de Ecuador y próximo al expresidente Rafael Correa. En definitiva, una agenda con un marcado componente ideológico y de cercanía al bolivarianismo.

Además, el Vicepresidente Segundo ha firmado en nombre de España un manifiesto junto a algunos de estos mandatarios y exmandatarios, así como junto a otros perfiles de marcado corte ideológico como el exprimer ministro griego Alexis Tsipras y la expresidenta brasileña Dilma Rousseff o el candidato de Francia Insumisa, el francés Jean Luc Mélenchon. En este manifiesto, llamado Declaración de La Paz en favor de la democracia y en contra de la ultraderecha, se califica de golpismo cualquier acción contraria a los gobiernos de corte bolivariano en América Latina, afirmando que la *“ultraderecha que se expande a nivel global, que propaga la mentira y la difamación sistemática de los adversarios como instrumentos políticos, apelando a la persecución y la violencia política en distintos países promueve desestabilizaciones y formas antidemocráticas de acceso al poder”*, aunque no se aclara si esto aplica al régimen de Nicolás Maduro en Venezuela, al de Daniel Ortega en Nicaragua o al de Miguel Díaz-Canel en Cuba, que han atacado sistemáticamente a su oposición y que han incurrido en graves violaciones de derechos humanos.

Asimismo, el manifiesto suscrito por el Vicepresidente Segundo arremete contra los medios de comunicación, afirmando que potencian “*esta acción antidemocrática*” estando al servicio de esa supuesta ultraderecha, y les acusa de “*manipular y tutelar las democracias en defensa de sus intereses políticos y económicos*”. Además, alude a la toma de posesión de Luis Arce en Bolivia como “*referencia internacional de la respuesta ciudadana al golpismo*”.

En definitiva, el Vicepresidente Iglesias parece que utilizó esta visita institucional a Bolivia para llevar a cabo una agenda partidista que, además, suscribe en calidad de Vicepresidente Segundo del Gobierno de España.

Por ello, la diputada que suscribe presenta las siguientes preguntas:

1. ¿Asume el Gobierno de España en su totalidad la Declaración de La Paz firmada por el Vicepresidente Segundo del Gobierno de España?

1.1. En caso afirmativo, ¿someterá el Gobierno a votación de las Cortes Generales las obligaciones para España derivadas de la firma de dicha Declaración?

1.2. En caso negativo, ¿obligará el Gobierno de España al Vicepresidente Segundo a retirar su firma de dicho documento?

2. ¿Tenía conocimiento el Gobierno de España de que se estaba negociando y redactando esa Declaración para ser suscrita con motivo de la toma de posesión del Presidente de Bolivia?

3. ¿Se utilizaron recursos del Estado para llevar a cabo la negociación, acuerdo y firma de la Declaración de La Paz por parte del Vicepresidente Iglesias?

4. ¿Con qué autorización contaba el Vicepresidente Iglesias para proceder a dicha negociación, acuerdo y firma de la Declaración de La Paz en calidad de Vicepresidente Segundo y Ministro del Gobierno de España?

Marta Martín Llaguno  
Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos